



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 2 de febrero de 2015 por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Plan General Municipal. (2015ED0039)

Aprobado provisionalmente, en Sesión Plenaria de fecha 27 de noviembre de 2014, el Proyecto del Plan General Municipal del municipio de Herrera del Duque, en todas sus partes, con la redacción corregida en su totalidad, distinguiendo la estructural y la detallada, y organizando la gestión de su ejecución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la legislación urbanística de aplicación, que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio, cuyo Plan General se compone de los documentos que se describen a continuación:

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN.

Memoria Informativa.

Planos de Información.

DOCUMENTO DE NORMATIVA:

Normativa Urbanística.

Planos de Ordenación.

Catálogo de Bienes Protegidos.

DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL:

Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Planos

Evaluaciones de Riesgos.

Memoria Ambiental.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura Aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete de nuevo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, para la presentación de las alegaciones a las modificaciones que afecten a la ordenación estructural. Durante dicha exposición al público el proyecto del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

Herrera del Duque, a 2 de febrero de 2015. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.